

MEXICO: AGRICULTURA Y SUBDESARROLLO

Por Fernando PAZ SÁNCHEZ

“...si en México las filtraciones pecuniarias, las jugosas participaciones en los contratos, el soborno, el nepotismo y el favoritismo caracterizaran solamente a uno que otro revolucionario, o a uno que otro descendiente de la vieja casta que para sobrevivir ha abrazado con éxito la noble causa de la burguesía, el mal... estaría en el individuo. Pero como es un fenómeno general, y la excepción la constituye el que no roba, el mal no está en el individuo sino en la sociedad”.¹

Marco Antonio Rodríguez Macedo

Introducción

Todos los mexicanos que han alcanzado un nivel educativo superior, ya sea en el vasto campo de las ciencias sociales o bien en disciplinas vinculadas más estrechamente con los fenómenos naturales y la tecnología, han mostrado —desde hace mucho tiempo— y muestran especial interés en comprender, explicar y buscar soluciones a lo que, sin duda, constituye una de las manifestaciones más importantes del desarrollo económico, político y social: la baja productividad física y monetaria por hora-hombre de la fuerza de trabajo agrícola, respecto a la que se ocupa en las demás ramas de actividad y que se traduce, a su vez, entre otros hechos, en el precario nivel de vida de las masas campesinas (sobre todo en las comunidades indígenas, que permanecen al margen del progreso y en las que el “tiempo” parece no transcurrir); en alarmantes índices de desnutrición, insalubridad, analfabetismo y mortalidad que registra la población rural en su conjunto, y en el escaso interés que muestra aquélla por participar, de modo activo, en la “vida política nacional”.

Este trabajo no constituye un examen detallado y completo de un tema que, estamos convencidos, sería difícil resumir en el espacio de que disponemos.

¹ MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ M. *Me hizo justicia la revolución*. Editorial Libros de México, México, 1969, p. 13.

Se ha procurado, como el lector advertirá, evitar lugares comunes, entre ellos: la escasez y concentración del crédito y su falta de oportunidad; las características físicas y en general las condiciones limitantes del suelo, del agua y el clima; las estrechas posibilidades que ofrece el mercado para modificar la estructura de los cultivos; las diferencias regionales e interregionales en la productividad y en el ingreso de los agricultores, y muchos otros que, sin duda, encierran un gran interés y ejercen influencia, o bien son claras manifestaciones de la evolución de la actividad agrícola en el marco del subdesarrollo.

Procuramos reunir, por el contrario, algunos elementos fundamentales para comprender la problemática económica de la agricultura en el momento actual.

Alcanzar ese propósito requiere de un punto de partida: la cuestión de la tierra. Sobre el particular se presentan, en la primera parte, algunas de las ideas expresadas por investigadores, políticos e instituciones —que desde diversos ángulos y diferentes períodos históricos— se han ocupado de este problema con el propósito de establecer una premisa fundamental para las siguientes secciones, aunque es, al mismo tiempo, una de las causas que motivan el escrito.

En la segunda sección —el desarrollo agrícola y sus problemas— se manifiestan los rasgos sobresalientes del proceso, entre 1940 y 1967, contrastando los importantes avances logrados, que se desprenden del análisis de varios indicadores, con la subsistencia de viejos e intrincados problemas y el surgimiento de otros, como causa y efecto del propio subdesarrollo.

En la tercera sección se recogen las ideas de diferentes profesionistas, expresadas en fecha reciente, y se examinan sus puntos de vista acerca del problema agrícola. Representan sus sugerencias una corriente de opinión que se va generalizando: la necesidad de elevar la producción y la productividad de la fuerza de trabajo en la agricultura y fortalecer el proceso de “urbanización”. Esta última sección termina con el enfoque que, a juicio del autor, debiera tener la política agrícola.

I

LA CUESTIÓN DE LA TIERRA

Desde la ya remota Nueva España fue precisándose, hasta adoptar la forma de conciencia social, que el latifundio —o sea la propiedad privada de una gran extensión territorial utilizada parcial y de-

ficientemente— además de ser una de las causas fundamentales del reparto inequitativo del producto, favorecía la explotación del trabajo ajeno y era, por lo mismo, una traba que impedía alcanzar el bienestar material que anhelaban, y al que tenían todo derecho, indígenas y mestizos.

Hidalgo y más tarde Morelos, al calor de la lucha por la independencia, establecieron que:

1) ...se entreguen a los Naturales las tierras para su cultivo, para que en lo sucesivo [no] puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los Naturales en sus respectivos pueblos.²

2) Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes cuyas tierras laborables pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria, y no que un solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas, esclavizando a millares de gentes para que cultiven por fuerza en la clase de gañanes o esclavos, cuando pueden hacerlo como propietarios de un terreno limitado, con libertad y beneficio suyo y del pueblo.³

Cabe subrayar que el énfasis del problema central del desarrollo agrícola, desde entonces, se hacía descansar en la tenencia de la tierra.

José María Luis Mora, en 1833, vinculando la propiedad agraria, que en buena medida detentaba el clero, al papel que desempeñaba la agricultura dentro de la sociedad, y en especial lo que podría lograrse con el uso racional del valor nuevo generado por esa actividad, pensaba:

Esta injusticia todavía resulta más si se considera que la agricultura, la más trabajosa y menos lucrativa de todas las empresas, es la sola destinada a pagar los gastos de un culto cuyo beneficio se extiende a todas las clases de la sociedad más ricas y dedicadas a empresas más productivas... Esta es la contribución del diezmo, tan viciosa en su naturaleza, y exacción, como mal e inútilmente distribuida en la aplicación que de ella se hace.⁴

Mariano Otero, sin lugar a dudas uno de los más grandes pensadores mexicanos de todos los tiempos, por desgracia poco leído, aun

² JESÚS SILVA HERZOG. *El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica*. Fondo de Cultura Económica. México, 1959, p. 40.

³ *Ibid.*, pp. 41 y 42.

⁴ *Ibid.*, p. 57.

por economistas, sociólogos y políticos, muestra en su célebre *Ensayo* una percepción muy clara del desarrollo agrícola, sus nexos con la industria y especialmente la urgencia de lograr un crecimiento económico independiente. Sobre estos aspectos afirma:

El progreso de nuestra agricultura es muy asequible en una nación donde sus terrenos vírgenes y feraces producen con facilidad todos los frutos de la tierra. La sola introducción del cultivo de algunas cosas que ahora recibimos del extranjero aumentaría la suma anual de nuestros productos y haría que quedase en el país la enorme cantidad de dinero que ahora damos al extranjero en cambio de sus artículos. La introducción de los procedimientos que en Europa han elevado la agricultura a una prosperidad admirable, harían mucho más fáciles, seguros y baratos esos giros; y tanto los dueños del terreno como los que lo fecundan con su trabajo, podrían obtener mejores beneficios y animarse para emprender nuevas especulaciones.

Permítasenos hacer un breve paréntesis para subrayar, a la luz de lo que hoy acontece en el Noroeste, en La Chontalpa y también en buena porción de Tamaulipas, la visión y confianza en el futuro del país que tenía Otero, al escribir:

La diseminación de la población por las costas de la República y el interior de ella, nos permitiría explotar los terrenos todavía vírgenes de la parte mayor y más fértil del territorio de la República y de la que puede proporcionarnos un comercio activísimo de exportación, y, finalmente, la sola construcción de los caminos haría sumamente fáciles las comunicaciones y el cambio de los productos.

Progresando la agricultura, que ministra las materias primas que la industria modifica en la manera necesaria para satisfacer las necesidades del hombre, *esta industria se naturalizaría indispensablemente entre nosotros; de esta manera no iríamos libertando de la necesidad de ocurrir al extranjero; todos los capitales que ahora mandamos en cambio de tantos artículos que podríamos proporcionarnos, quedarían para fomentar más y más los diversos ramos de la prosperidad...*⁵

Los liberales —antes, durante y después— de la segunda revolución: la Reforma, no solamente expresaron sus ideas en torno a estos

importantes problemas, sino que dictaron leyes y lucharon por hacerlas respetar, aunque los efectos que de sus medidas se derivaron no fueron los esperados, como ocurre con frecuencia en un país sujeto desde hacía ya más de tres centurias al coloniaje, a la dependencia y a una desventajosa competencia sostenida por el pujante capitalismo.

Entre todos esos grandes pensadores y políticos pocos pudieron expresar con tanta claridad como lo hace Ponciano Arriaga, la situación en que se encontraban los campesinos. Sobre el particular, Arriaga señala:

... No era posible que elevada la propiedad territorial por una necesidad terrible, por las mismas inevitables condiciones de la esclavitud pasada, o por una punible tolerancia u olvido de nuestras leyes y gobiernos a la categoría de potencia soberana, independiente y absoluta, dejasen de sistemarse tantas iniquidades como vemos todos los días en el ejercicio de ese derecho que ha desbordado todos sus justos límites para convertirse en árbitro supremo y despótico... Con razón el pueblo siente ya que nacen y mueren constituciones, que unos tras otros se suceden gobiernos, que se abultan y se intrincan los códigos, que van y vienen pronunciamientos y planes, y que después de tantas mutaciones y trastornos, de tanta inquietud y tantos sacrificios nada de positivo para el pueblo, nada de provecho para esas clases infelices, de donde salen siempre los que derraman su sangre en las guerras civiles, los que dan su contingente para los ejércitos; que pueblan las cárceles y trabajan en las obras públicas, y para los cuales se hicieron, en suma, todos los males de la sociedad, ninguno de sus bienes.

... Con muy honrosas excepciones... un rico hacendado de nuestro país, que raras veces conoce palmo a palmo sus terrenos, o el administrador o mayordomo que representa a su persona, es comparable a los señores feudales en la Edad Media... sanciona leyes y las ejecuta, administra la justicia y ejerce el poder civil, impone contribuciones y multas... monopoliza el comercio y prohíbe que sin su consentimiento se ejerza o se explote cualquiera otro género de industria que no sean las de la finca... Es tan exquisita como asombrosa la diversidad de combinaciones empleadas para explotar [a los campesinos]... Se les imponen faenas gratuitas aún en los días consagrados al descanso. Se les obliga a recibir semillas podridas o animales enfermos a cuenta de mezquinos jornales... Se les obliga a comprarlo todo en la hacienda por medio de vales o papel moneda que no puede circular en ningún otro mercado... Se les impide el uso de los pastos y montes, de la leña y de las aguas, de todos los frutos naturales del campo, si no es que se verifique con especial li-

⁵ MARIANO OTERO. *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana*. Ediciones del INJM, México, 1964, pp. 85 y 86. (Publicado originalmente en 1842). Las cursivas son nuestras.

cencia del amo. En suma, se emplea con ellos un poder ilimitado, impune, sin responsabilidad de ninguna especie.⁶

El cuadro de condiciones internas que imponía la explotación “hacendista” y, en términos más generales, las prevalecientes en un país que pugnaba por abrirse paso para su desarrollo económico, cambiaron radicalmente durante el largo período que se conoce como el porfiriato.

Al amparo de leyes que alentaron y solaparon la gran concentración agraria ésta alcanzó en México un nivel que asombra todavía a quienes, por vez primera, se acercan al examen de tales cuestiones.

El aprovechamiento de esas vastas propiedades se limitó para presionar el alza en los precios de los bienes agrícolas de consumo popular, medida que si bien beneficiaba a los hacendados, incidía en términos negativos en el poder adquisitivo de los jornaleros del campo, de los mineros y obreros. Ello reflejaba una explotación y expoliación del campesino mayor que la descrita antes por Arriaga.

Por otra parte, la política de los liberales tendiente a buscar y alcanzar un desarrollo independiente fue abandonada como resultado (dicho en términos muy esquemáticos) de dos factores esenciales: la gestación del imperialismo, en particular el rápido ascenso de la economía norteamericana, y la debilidad de la burguesía nacional para imponer una línea de acción contraria a la de “puertas abiertas y bienvenidas al capital extranjero”, por la que optaría el grupo de terratenientes y la camarilla de “científicos” que vivían, detentando el grueso de la riqueza y del producto social a la sombra de la dictadura castrense.

Esta, por su parte, se empeñaba por ofrecer al resto del mundo la imagen de un país en “orden, paz y prosperidad”, un México que al poner fin a tantas luchas internas y tantas revueltas había encontrado el camino, según Porfirio Díaz, “para entrar definitivamente en la vida libre”.⁷ No obstante la explotación desmedida de campesinos y obreros y la invasión masiva del capital extranjero.

El estallido revolucionario, a menos de tres años de esa rotunda afirmación, hizo aflorar el verdadero malestar económico, político y social existente en todo el territorio nacional. Es más, los intentos parciales, tardíos y a menudo contraproducentes de modificar la política porfiriana contribuyeron a ensanchar el desajuste y aceleraron la iniciación del movimiento armado.

⁶ JESÚS SILVA HERZOG, *ob. cit.*, pp. 71, 72 y 73.

⁷ JESÚS SILVA HERZOG, *Breve historia de la Revolución Mexicana*. Fondo de Cultura Económica. México, 1960, tomo I, p. 115.

Ahora bien, aunque varios autores e historiadores se empeñaron en negarlo, en verdad a lo largo del porfiriato se sucedieron violentos levantamientos, huelgas justas y frecuentes levantamientos que la ruda y bestial represión sofocó, pero que indudablemente contribuyeron a crear conciencia y orientar la ideología revolucionaria, ideología en la que —una vez más— la cuestión agraria y el desarrollo agrícola para beneficio de los auténticos campesinos ocupaban una parte central.

Sería imposible resumir todos y cada uno de los planteamientos que sobre esos aspectos se sucedieron en aquel entonces, llamamientos y programas o simples planes revolucionarios que, al examinarse en conjunto, reflejan que si bien existe acuerdo absoluto en que el mal-estar económico y social del campo estribaba en el latifundismo y su forma de explotación del trabajo, todos difieren en las medidas que habrían de adoptarse para destruir o amoldar ese sistema con el fin de alentar una mayor y más eficiente producción y generar, asimismo, ingresos reales en la magnitud indispensable para mejorar el nivel de vida del campesinado.

Así, por ejemplo, Wistano Luis Orozco, Ricardo y Enrique Flores Magón y don Andrés Molina Enríquez presentan soluciones diferentes y hasta contradictorias entre sí.

El Plan de San Luis, en el que millares de campesinos desposeídos cifraron sus esperanzas por la promesa de restituir la tierra a sus verdaderos propietarios, nunca fue llevado a la práctica en esa su verdadera y única parte medular.

El Plan de Ayala —y sus modificaciones posteriores— que si bien permitió realizar el primer reparto agrario al restituir al pueblo de Ixcamilpa de Guerrero los terrenos de su ejido, fue poco más tarde, arrancado de manos de los zapatistas e incorporado —aunque reformado— a la célebre Ley Agraria del 6 de Enero de 1915, formulada por Luis Cabrera, que escasamente tres años antes de esa fecha, en un proyecto de ley presentado ante la Cámara de Diputados, señalara, entre otras cuestiones de sumo interés, las que siguen:

La creación y protección de la pequeña propiedad agraria es un problema de tal importancia para garantizar a los pequeños terratenientes contra los grandes propietarios. Para esto es urgente emprender en todo el país una serie de reformas encaminadas a poner sobre un pie la igualdad ante el impuesto, a la grande y a la pequeña propiedad privada.

Pero antes que la protección a la pequeña propiedad rural, es necesario resolver otro problema agrario de mucha mayor importancia, que consiste en liberar a los pueblos de la presión económica y política que sobre ellos ejercen las haciendas entre

cuyos linderos se encuentran como prisioneros los poblados de proletarios.

Para esto es necesario pensar en la reconstitución de los ejidos, procurando que éstos sean inalienables, tomando las tierras que se necesitan para ello de las grandes propiedades circunvecinas, ya por medio de expropiaciones por causa de utilidad pública con indemnización, ya por medio de arrendamientos o aparcerías forzosas.

¿Para qué serviría la reconstitución del ejido? Según el propio Luis Cabrera para que "*Mientras no sea posible crear un sistema de explotación agrícola en pequeño que sustituya a las grandes explotaciones de los latifundios, el problema agrario debe resolverse por la explotación de los ejidos como medio de complementar el salario del jornalero*".⁸

Sabemos que años más tarde se sumará a la restitución de los ejidos la dotación de tierras para los pueblos, de ahí que de ninguna manera pueda equipararse esta nueva concepción del ejido —llamémosla revolucionaria o pequeño burguesa— con la idea contenida en la disposición de Felipe II.

La Constitución de 1917 habrá de recoger los principios agrarios y a partir de entonces, a veces en forma fría y otras con calor y entusiasmo, se realiza el reparto de la tierra sobre la dualidad *ejido-propiedad privada*, objeto de profundos análisis y debates.

No está por demás afirmar que la desigualdad entre los dos sistemas de tenencia cobraría impulso al desarrollarse la economía capitalista con menos trabas que en el porfiriato, sobre todo con menos trabas que después de la Reforma, mucho menos que durante el período conocido como el México Independiente y, remontándonos al germen del sistema en nuestro país, menos aún, concretamente por lo que se refiere a la agricultura, que durante la vida colonial.

Con el propósito de no caer en largas citas, pero con el firme deseo de no fincar en el vacío la afirmación anterior, debemos hacer referencia a dos leyes callistas. La primera presentada ante la Cámara de Diputados el 1º de septiembre de 1925, fue la Ley Reglamentaria sobre Repartición de Tierras Ejidales y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal que en sus partes medulares establece:

⁸ Esta última, al igual que las citas anteriores que se hacen del proyecto de ley, que presentó don LUIS CABRERA el 3 de diciembre de 1912 bajo el título *La reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero*, fueron tomadas de la obra del maestro JESÚS SILVA HERZOG, *El agrarismo mexicano*, pp. 200 y 206. Las cursivas son nuestras.

De hecho, la enorme mayoría de los pueblos dotados [con tierras] han adoptado el sistema de hacer, por medio de sus comités administrativos, una repartición de las tierras de cultivo, y de explotar en común los otros elementos del ejido, como pastales, montes y aguas, cuya explotación es manejada por el comité administrativo.

De esta situación real han venido dos grandes males... primero, la circunstancia de que el reparto queda en manos de los comités administrativos, y de que éstos hagan y modifiquen con frecuencia la distribución de parcelas, movidos por consideraciones de orden político, engendran en el ejidatario una inseguridad que le hace perder el interés en el mejoramiento agrícola de la propia parcela... Segundo: como es humano y lógico, los miembros de algunos comités administrativos se corrompen y se dedican a la explotación inmoral de los elementos del ejido, ya sea cobrando determinadas cuotas por el uso de las parcelas, ya celebrando contratos de arrendamiento de las tierras ejidales... o ya, en fin, usando en su exclusivo provecho los fondos comunes de los productos del ejido.⁹

De las anteriores y muchas otras consideraciones, algunas de ellas subjetivas y otras "sentimentales", derivó la fragmentación de los ejidos en parcelas, por lo que hace a las superficies de labor. Aunque la propia Ley Reglamentaria, en su parte final, estableciera lo siguiente:

Segundo: Obtener la estabilidad sólida del campesino en su parcela, para aumentar la producción y mejorar la explotación agrícola ejidal.

Sobre esta base, el gobierno federal dictará otras medidas referentes a organización cooperativa, crédito refaccionario agrícola y educación agrícola, que sean capaces a levantar la producción y la agricultura ejidal, hasta realizar el ideal de liberación económica de nuestros campesinos, que ha perseguido con tanto tesón la Revolución mexicana, a pesar de todos los obstáculos que le presentan y le han presentado los intereses conservadores, heridos por la reforma agraria.¹⁰

No obstante las buenas intenciones que acompañan la disposición contenida en el punto segundo, lo cierto es que esta Ley representaba la aceptación de que solamente puede haber interés por el bienestar en un régimen de propiedad privada. Con ello, al mismo tiempo que se condenaba al ejidatario a vivir del prestamista, encadenado al grande o pequeño propietario (con el que cultivaría "a medias" o en

⁹ *Ibid.*, p. 324.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 326 y 327.

“aparcería”) se rompía la espina dorsal del colectivismo, que al no existir en las tierras de labor (las de mayor valor e importancia productiva) desataría el interés personal y el afán privado del lucro, en detrimento de la organización originaria de los ejidos. Esta unidad de explotación se fragmenta acelerando el tránsito hacia el parvifundismo, que —por otra parte— era común desde aquel tiempo en las auténticas pequeñas propiedades.

La segunda ley callista, que no queremos soslayar por la enorme importancia que habría de tener en el desenvolvimiento reciente de la agricultura mexicana, es la de riegos, cuyo proyecto fue remitido a la Cámara de Diputados con fecha 3 de diciembre del propio 1925. En ella queda en claro que:

Por lo que se refiere a la creación de la pequeña propiedad, el Ejecutivo de mi cargo declara que profesa la creencia de que el Estado sólo debe hacer los fuertes sacrificios económicos que suponen la construcción de obras de irrigación, cuando, además de un fin utilitario inmediato, se persigue un fin social; es decir, que la inversión no sirva para mejorar económicamente a unos pocos, sino que se reparta el beneficio entre muchos. Si las obras de irrigación que se construyan sólo pudieran servir para estabilizar el latifundio... el Estado vendría a ser un auxiliar de unos cuantos privilegiados, y las obras de irrigación sólo servirían para consolidar la dominación de una aristocracia de la tierra. *Por tanto, ese proyecto de ley establece el fraccionamiento de las tierras irrigadas, para crear la pequeña propiedad.*

Esta parte del proyecto se complementa cuando se establece a quiénes se desea beneficiar y por qué. Sigamos:

Hay en nuestro medio campesino, fuera de la gran masa del campesino humilde, del antiguo peón a quien nunca se le permitió otra cosa que alquilar sus brazos al hacendado y al que liberan de esa condición social y económica las leyes agrarias que la Revolución dictó y puso en vigor, otra clase que pudiéramos llamar del “campesino medio” o liberado apenas en parte por sus solos esfuerzos, y que logró sobresalir de la gran masa en virtud de sus energías y de su inteligencia. Son los campesinos que trabajan y explotan directamente una tierra que no es suya, como aparceros o en arrendamiento; población campesina despierta y activa, para quien la nación tiene la obligación de brindarle la oportunidad de adquirir en propiedad un pedazo de tierra. *Campesinos de mayores ambiciones, que posiblemente, no se conforman con la parcela del ejido y que aspiran a obtener un campo más vasto a sus actividades en la parcela un poco mayor del fraccionamiento de una zona de irrigación... esa masa*

campesina... formarán lo que pudiéramos llamar la clase media de los agricultores y *que serán*, mediante el desarrollo de las obras de irrigación y el fraccionamiento de los terrenos irrigados, *los pequeños propietarios* que queden colocados, por sus intereses y aspiraciones entre los ejidatarios y los grandes terratenientes y, de esta forma, atenuarán en mucho los choques violentos de aquellos intereses, sirviendo de estímulo con su ejemplo a los ejidatarios y de barrera a la ambición monopolizadora de los latifundistas...¹¹

En otras palabras, las inversiones en obras de regadío por su alto costo, aunque debían beneficiar a muchos, según la propia ley establecía, se llevarían a cabo para estimular *la inteligencia y los esfuerzos de aparceros y arrendatarios que formaban la “clase media de los agricultores”*, clase o grupo en el que Calles pensaba descansaría “la grandeza agrícola de nuestro país y la paz orgánica de la República”.¹²

Concepto	Superficies mínimas de la parcela ejidal	Pequeña propiedad (Inafectable)
	<i>Hectáreas</i>	
<i>En terrenos de riego o humedad de primera</i>	10	100
<i>En tierras de temporal</i>	20	200
<i>Agostadero de buena calidad</i>	40	400
<i>Agostadero en terrenos áridos</i>	80	800
<i>Pequeñas propiedades especiales:</i>		
Tierras de riego dedicadas al cultivo del algodónero		150
Plantaciones (plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales)		300
Ganadera, la que no exceda de la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor		De acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos

FUENTE: Elaborado con base en el texto reformado del artículo 27 constitucional. Consultar: Manuel Hinojosa Ortiz: *Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos*. Comentado por el autor. México, 1960, pp. 40 y 41.

¹¹ *Ibid.*, pp. 336 y 337. Las cursivas son nuestras.

¹² *Ibid.*, p. 337.

Al vincular el contenido de esas leyes con las “reformas” al artículo 27 constitucional presentadas a la Cámara de Diputados al mes escaso de haber asumido la primera magistratura del país el licenciado Miguel Alemán, queda todavía más claro que la igualdad y la liberación del peonaje no podrían —como no han podido hasta la fecha— alcanzarse sobre una legislación injusta y ambigua.

El cuadro que se presenta en seguida es fiel indicador y más elocuente acerca de la “igualdad y liberación”:

Miguel Alemán, a través de su reforma confunde —no casual sino deliberadamente— la hasta entonces conocida como propiedad inafectable, que había sido objeto de revisión y ajustes en múltiples ocasiones, con la “pequeña propiedad”. Al mismo tiempo, plena la disposición respectiva contenida en una ley secundaria o reglamentaria la eleva, hasta el rango de ley constitucional.

Ello por una parte y el restablecimiento del derecho de amparo en favor de los supuestos pequeños propietarios que se intentara afectar por la vía agraria, crearon el “clima propicio” que anhelaban los capitalistas interesados en ampliar sus actividades en el campo.

Asimismo, la reforma estableció que los terrenos que fuesen modificados en su condición mediante inversiones y mejoras llevadas a cabo por sus propietarios, no serían objeto de reclasificación para fines agrarios. De este modo una “pequeña propiedad” de 800 hectáreas de agostadero que se transformase en superficie de riego, en virtud del aprovechamiento de las aguas del subsuelo, seguiría considerándose como inafectable.

Toda persona, independientemente de su edad, podría ser considerada como sujeto de derechos agrarios en tratándose de pequeños propietarios. Este otro ángulo de la reforma del 46 hacía a un lado lo prescrito en el Código que indicaba como requisitos el ser mayor de 18 años y tener capacidad para contratar.

En materia ganadera los límites para las concesiones de inafectabilidad temporal, por 25 años, que establecía la ley de 1937 fueron respetados; pero lo que se suponía era una cuestión transitoria, con un plazo de vencimiento definido, se transformó también en “pequeña propiedad”.

Varios autores se han ocupado de demostrar, además de los hechos que están a la vista, la inequidad y los privilegios que entraña la “reforma” que comentamos. Asimismo se ha examinado lo que ello puede encerrar desde el punto de vista económico y la trascendencia de esos resultados en la distribución del ingreso.¹³ Lo que conviene subrayar

¹³ Para una explicación detallada de estos aspectos se recomienda la consulta de la obra sobre agrarismo del maestro JESÚS SILVA HERZOG; la intitulada *Neolatifundismo y explotación* publicada por la Editorial Nuestro Tiempo,

ahora son las opiniones del maestro Narciso Bassols sobre sus implicaciones:

...No se necesita —afirmó— una especial preparación en la materia, ni una educación muy grande, siquiera, en las cuestiones agrícolas, para darse cuenta de que trescientas hectáreas de cultivos como los que enumera la reforma del Artículo 27 reclama permanentemente el trabajo asalariado de núcleos importantes de hombres.

...nuestra inconformidad —agrega— no se refiere a las garantías otorgadas a la verdadera pequeña propiedad, sino al disfraz que, bajo ese nombre, tiende a permitir la multiplicación en todo el país, de formas de concentración y explotación capitalista de las tierras, con los males que acarrea fatalmente la subsistencia del peonaje.¹⁴

Es a partir de ese momento cuando cobra vigencia el pensamiento del licenciado Rodríguez Macedo en el sentido de que no es sólo el “revolucionario”, sino también “el descendiente de la vieja casta” —y que quede clara constancia de que son muchos— el que ha “abrazado con éxito la noble causa de la burguesía”.

La concentración de la tierra por la vía legal, que facilitaba la reforma alemanista, fue la base para el surgimiento del neolatifundismo y del agricultor *nailon*.

Paralelamente, la parcelación más acentuada de los ejidos —resultado del crecimiento de la población ejidal y de la paralización del reparto agrario, así como de los cambios que en la misma cuestión entrañaban las reformas de 1946— aceleraron el alquiler de terrenos y la contratación de la fuerza de trabajo, dando paso a una concentración ilegal.

Esos hechos, unidos, explican el rápido proceso de centralización del capital agrícola en pocas manos, el surgimiento de modernos empresarios y, en buena medida, los altísimos porcentajes que significan los *superavit* de operación en valor de la producción agrícola.

Por el contrario la masa creciente de campesinos —ejidatarios y parvifundistas— sin tierra, pero que son “censados” como agricultores sin que perciban en realidad ingresos de la propia agricultura, sino de los trabajos artesanales que pueden realizar o del alquiler de su fuerza de trabajo en alguna población vecina, o bien de laborar en

México, 1968, (pp. 67-70) y la magnífica discusión y comentario del licenciado NARCISO BASSOLS, en *Obras*, del Fondo de Cultura Económica, pp. 706 y sigs.

¹⁴ Las citas que se hacen del maestro Bassols se tomaron de la publicación antes mencionada, pp. 706 y 715, respectivamente.

alguna obra pública, y lo que es más común de prestar servicios diversos e improductivos, explican, junto con otros factores, el bajo nivel de ingreso que por hombre ocupado se registra en esta rama de actividad.

Entre esos otros factores, desempeñan un papel esencial: 1) la naturaleza de la agricultura mexicana, que en más de sus 4/5 partes sigue fincándose en un temporal —por lo común— errático y deficiente que limita en forma severa el período de ocupación; 2) la composición de la estructura productiva en esas tierras que corresponde a un monocultivo agotante, el maíz, cuya densidad económica (valor/volumen) es reducida respecto a otras líneas de producción, y 3) el exceso de fuerza de trabajo por unidad de superficie a causa de la dinámica del desenvolvimiento de la economía nacional que impide su absorción en otras actividades.

Hemos tratado en páginas anteriores de puntualizar el importante papel que desempeña la tenencia de la tierra en el desarrollo de la agricultura y de encontrar las causas centrales que explican la productividad por hora-hombre en esa rama.

Consideramos, no obstante, que antes de pasar a otras cuestiones, convendría subrayar que la subocupación de la fuerza de trabajo agrícola no es un fenómeno cuyas causas se localicen en el marco restringido de esta actividad, sino que corresponden al ritmo y a la orientación de todo el desarrollo económico. Superar esa subocupación entraña uno de los más fuertes retos a que se enfrenta un país subdesarrollado o dependiente, puesto que las posibilidades de atraer considerables masas campesinas hacia la industria, son cada vez más estrechas, en la medida que la tecnología tiende a disminuir el ritmo de crecimiento de la ocupación y eleva los requerimientos en el grado o nivel de calificación del personal que requiere.

II

EL DESARROLLO AGRICOLA Y SUS PROBLEMAS

La reforma agraria y la política agrícola, así como la política de desarrollo económico general, no habían encontrado hasta 1933, un derrotero definido. Si bien se había cimentado ya la estructura del régimen faltaba el énfasis verdaderamente revolucionario. En los grupos políticos se advertían dos corrientes contrarias: a) la que se inclinaba a afirmar que la revolución había ido demasiado lejos y que de ahí en adelante debería emprenderse la etapa de consolidación, y

b) la que formaban quienes mantenían el criterio de que, en realidad, los anhelos revolucionarios —la reforma agraria, el mejoramiento obrero y el rescate de los recursos naturales— no se habían alcanzado puesto que se contemporizaba con los viejos terratenientes y patronos y con los representantes del capital extranjero.

Esta contradicción dio lugar a la fase especial, única en la vida moderna del país, que va de 1934 a 1940. Es precisamente durante ese lapso cuando se consiguen metas importantes y se consolida el desarrollo capitalista. Esta afirmación se sustenta en los hechos siguientes:

1. Durante el período presidencial del general Lázaro Cárdenas son repartidas las mejores tierras agrícolas del país (Mexicali, El Yagui, Culiacán, Matamoros, La Laguna, Lombardía y Nueva Italia); pero, además, se afectan haciendas que mantenían acasillados millares de jornaleros, en especial en la porción central del país y en la península de Yucatán.

Con ello se logra un doble efecto: por una parte se acrecienta la producción gracias a la nueva superficie que se incorpora al cultivo, por la otra, se ensanchan el mercado de trabajo y la capacidad de consumo.

2. Se fundan nuevos bancos y se reforman los ya establecidos para atender, con clara delimitación en sus respectivas esferas de acción, a los propietarios privados, a los ejidatarios y a los cooperativistas, al mismo tiempo que se promueve —aunque de manera incipiente— la producción agrícola exportable.

3. Se impulsa la educación rural y se presta especial atención a los campos básicos de investigación, extensión y educación agrícola, tanto a nivel superior como intermedio, creando escuelas prácticas.

4. Se consigue la plena nacionalización de los ferrocarriles y se promueve —a una escala desconocida hasta ese entonces— la construcción de carreteras; se establecen almacenes para granos y se procura organizar, además, el mercado interno de subsistencias populares, en particular el de cereales.

5. Alcanza un sorprendente ritmo de actividad la construcción de presas y la habilitación de superficies para el cultivo bajo riego.

6. Junto al rescate del petróleo —energético y materia prima básica para un desarrollo integrado— se cimienta la base que permitirá, aunque años más tarde, la nacionalización de los sistemas eléctricos, y se promueve la creación de ramas industriales estratégicas para su integración vertical.

7. En forma paralela al mayor volumen de ocupación industrial se establecen bases en la política de salarios y precios que benefician

a las grandes mayorías, lo que contribuye también, en alto grado, al ensanchamiento del mercado interno.

Este breve e incompleto recordatorio tal vez ayude al famoso economista agrícola norteamericano Theodore W. Schultz a entender por qué los economistas mexicanos otorgan tanta importancia a la reforma agraria.¹⁵

Las bases establecidas por Cárdenas coadyuvan al desarrollo importante que se consigue en la agricultura a partir de 1940. El producto por hombre ocupado se elevó, en términos reales, de 1 410 pesos en 1940, a 2 448 pesos en 1967, o sea al 2.2% anual como promedio. Mientras que el volumen físico de la producción crecía, en ese mismo período, en casi seis veces; en tanto que la población del país se duplicó.

La relación entre población total y la dedicada a la agricultura del país pasó de 5.2 es a 1, en 1940, a 8 es a 1. Ello significa que un agricultor en 1967 podía llenar las necesidades de 8 personas —y conste que los patrones medios de consumo se han elevado también en forma considerable en ese lapso—, mientras que en 1940 apenas si suministraba lo que requerían 5.

El incremento en los rendimientos por hectárea, aún con las reservas con que deben examinarse y compararse las cifras, es también impresionante. Entre 1940 y 1965 el rendimiento medio nacional de maíz pasó de 491 a 1 208 kilogramos; el de trigo de 772 a 2 245 kilogramos; el de algodón pluma de 258 a 672 kilogramos y el de frijol de 152 a 430 kilogramos por hectárea. Si bien los rendimientos medios nacionales, comparados con los alcanzados por otros países seguían siendo modestos, internamente se había dado un importante y nada despreciable paso adelante.

Las mismas superficies de labor muestran cambios de gran significación: mientras que en 1940 se contaba con poco más de 1.7 millones de hectáreas abiertas al cultivo bajo riego, en 1968, considerando sólo la superficie cosechada, se alcanzó la cifra de 2.9 millones de hectáreas, lo que confirma la existencia actual de poco más de 3.5 millones de hectáreas de primera calidad.

Notable es, a su vez, el incremento que se registra en el capital agrícola. Si se considera exclusivamente el valor de la maquinaria, equipo e instalaciones, dejando fuera el valor de la tierra y de los animales de trabajo, en 1960 se tiene una suma de 22 327 millones de

pesos, mientras que en 1940 se disponía de bienes de capital con importe global de 6 952 millones.¹⁶

Los datos antes citados si bien reflejan la importancia del desarrollo agrícola reciente, sobre todo entre 1946 y 1957, impiden comprender las razones que esgrimen muchos mexicanos para considerar el problema agrícola, y en especial el agrario, como el número uno de los que padece el país.

En realidad, al examinar con mayor detalle los resultados de la economía agrícola y establecer comparaciones sectoriales e internas, puede observarse que esta actividad presenta —como efecto de su propia evolución, por un lado, y por otro, en virtud de las repercusiones de sus nexos con el resto de la economía— múltiples obstáculos y serios problemas.

Así, por ejemplo, el producto o ingreso medio por hombre ocupado en la agricultura alcanzó en 1960, 2 279 pesos, en tanto que en la industria se tenía una suma de 11 458 pesos y el grupo dedicado a los servicios registraba 11 470 pesos. Ello, además de confirmar la situación desventajosa de la agricultura, refleja profundos desniveles en el desarrollo, la hipertrofia de los servicios y la debilidad de la estructura productiva, lo que explica al mismo tiempo la inequitativa distribución del ingreso.

La situación desventajosa de la agricultura se explica, en buena medida, por:

1. Las tendencias que registran los precios internos de los bienes industriales y los agrícolas, o sea la relación de paridad que le es desventajosa, como resultado de la estructura competitiva diferente que presentan uno y otro sector. Esto significa que los agricultores, en términos físicos, tienen que intercambiar cada vez un volumen mayor de sus productos por uno menor de los artículos industriales que requieren para satisfacer sus necesidades de consumo y acrecentar su capital.

2. Las relaciones internacionales de la producción agrícola, debido al escaso ritmo de crecimiento de la demanda externa, determinan una baja persistente en los precios de los artículos agropecuarios exportables, mientras que, por el contrario, los bienes de capital importados, así como algunos bienes intermedios (semillas registradas, ciertos fertilizantes e insecticidas) alcanzan mayores precios puesto que se trata de mercancías manejadas por grandes monopolios.

3. Asimismo debe tenerse en cuenta que las dosis de capital por hombre ocupado en la agricultura y en el resto de la economía ofre-

¹⁵ Véase T. W. SCHULTZ. *Transforming traditional agriculture*. Yale University Press, New Haven and London, 1964, pp. 19 y sigs.

¹⁶ Las cifras se expresan tomando como base el poder adquisitivo del peso en 1950.

cen un marcado contraste, lo que contribuye, en alto grado, a mantener y acrecentar esa disparidad en la productividad.

Desde luego, muchos otros elementos explican la desviación del excedente real generado por la agricultura hacia otras actividades. Sin embargo, a título de ilustración, nos permitimos señalar lo que ocurre con una parte de ese excedente: "...del total de recursos captados por el sistema bancario en el sector agropecuario (escribe el licenciado Carlos Tello), sólo alrededor de la mitad ha vuelto al campo en forma de crédito en los últimos quince años; el resto se ha canalizado a financiar el desarrollo de las actividades secundarias o terciarias".¹⁷

También es interesante el examen de lo que acontece internamente en el agro mexicano. Si bien es innegable que algunos grupos, como los grandes agricultores de las zonas de riego de Sinaloa y Sonora, los del Bajío, los de las regiones algodonerías de Chiapas, o los que explotan las tierras del valle de Santo Domingo, disfrutaban de un alto patrón de consumo —y hasta donde las generalizaciones lo permiten— de lujos y comodidades, tampoco puede ocultarse que los estratos más bajos de las cifras sobre distribución del ingreso se configuran, casi en su totalidad, con la masa campesina.

Significativas, por ello, son las comparaciones en la distribución del ingreso agrícola ya que expresan también las causas del malestar social y político que se observa en el medio rural:

1. Pese al incremento que registra la superficie abierta al cultivo bajo riego, alrededor del 80% de las extensiones cultivadas se localizan en zonas sujetas al temporal.
2. La concentración de los servicios agrícolas, la existencia de obras de infraestructura (camino, ferrocarriles y electrificación, entre otras) y el suministro oportuno de insumos de alta calidad en las zonas de riego determinaron que ellas, en 1968, no obstante representar el 18.8% de la superficie cultivada, absorbieran cerca del 29% de la producción agrícola total.
3. Aunque fue notable, en particular durante 1947-1955, el incremento del capital agrícola, su ritmo o tasa de inversión tiende a menguar, en especial en las zonas de riego, mientras que en las áreas de temporal es común todavía el empleo de útiles y aperos de labranza que devienen de siglos, como la coa y el arado egipcio.
4. En una extensión mayoritaria las prácticas de cultivo son tradicionales, no se observa integración con el resto de las actividades

¹⁷ CARLOS TELLO M. *Perspectivas del sector agrícola en el desarrollo económico y social del país*. Ediciones Productividad. México, 1969, p. 37.

des primarias, y persiste el monocultivo maicero y las esperanzas de cosecha se fincan en el "buen cielo".

5. La absorción de la rama de bienes alimenticios por el capital extranjero, además de representar una fuga del excedente potencial, ha agudizado la expoliación de la masa campesina y ha provocado la ruina de muchos pequeños y medianos agricultores.

6. El peso de las compañías procesadoras de alimentos y materias primas de exportación y consumo interno se ha recrudecido por las dificultades para colocar los productos. Ello se expresa en la reducción de los precios y en el incremento de los recargos por intereses de crédito y supuestas deficiencias en la calidad de los productos.

7. La complejidad del mecanismo de comercialización se ha incrementado con el establecimiento de principios de normas de calidad. Con ello se extiende la ya de por sí larga cadena de intermediarios, lo que significa una mayor exacción del ingreso generado por los agricultores.

8. La abundancia de la mano de obra y la escasa organización de los obreros agrícolas mantiene a poco más de 3 millones de campesinos sin tierra en el nivel de subsistencia y constante peregrinaje en busca de trabajo.

III

EL ENFOQUE DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA

En esta última sección, como se indicara en los párrafos introductorios, se recogen diversos puntos de vista sobre los problemas agrícolas y las medidas que apuntan algunos investigadores para resolverlos.

Enrique Beltrán indica acerca del futuro agrícola y el crecimiento de la población que:

... mirando hacia el porvenir es imposible desechar cierta angustiosa alarma y dejar de considerar el segundo problema. México, en la actualidad, con sus 47 millones de habitantes, no logra proporcionarles alimentos suficientes para llegar al límite de 2 200 calorías por día. En consecuencia, tiene necesidad urgente de aumentar su producción de alimentos para alcanzar siquiera las 2 500 calorías que se consideran mínimo satisfactorio. Pero si el aumento en la producción no es demasiado considerable, las ganancias solamente servirán para evitar que las condiciones actuales, claramente inadecuadas, se deterioren más. En cambio, si frente a ese esfuerzo —que debe hacerse con la mayor intensidad posible— para aumentar la producción, se encara una política decidida para evitar la tasa explosiva de crecimiento

demográfico, podremos estar en el umbral de una real mejoría en las condiciones de vida de la población.¹⁸

El doctor José S. Silos Alvarado, quien laboró muy de cerca con técnicos en economía y administración rural educados en Estados Unidos, señala:

1) ...es muy difícil que México siga aumentando su producción por aumento en áreas sembradas, ya que excepto por algunas obras de irrigación modestas que pueden hacerse en el noroeste de México y otras de importancia en el trópico, de cuyo potencial se conoce muy poco, el futuro del aumento de áreas laborales con éxito son muy reducidas. De allí que el énfasis debe darse en aquellas regiones que practican una agricultura tradicional pero que tienen posibilidades de transformarse en agriculturas comerciales, ya sea por la adopción de técnicas e insumos modernos o por la implantación de actividades alternativas no explotadas, haciendo un mayor uso y asignación de los recursos disponibles.

A continuación de esas aseveraciones, el doctor Silos presenta los resultados de diversos modelos matemáticos con el fin de medir la productividad de los factores, tanto en ejidos como en predios privados, de tres importantes zonas agrícolas de la República. Sobre el particular, el propio doctor Silos advierte:

2) ...Es claro que este tipo de estudios no presenta soluciones específicas a los problemas agrícolas del país, ya que están sujetos a limitaciones y márgenes de error en la información y en el cómputo de las variables. Sin embargo, permiten orientar las decisiones económicas de los productores o formuladores de la política agrícola regional en la elección de los recursos escasos destinados a usos alternativos de producción, con el objeto de maximizar los ingresos en una unidad de producción, o en una región agrícola en particular.¹⁹

El doctor Angel Palerm presenta, en rápido bosquejo, el punto de vista antropológico en un ensayo intitulado *Productividad agrícola: un estudio sobre México*, del que hemos seleccionado lo siguiente:

¹⁸ ENRIQUE BELTRÁN. *Los recursos naturales y la reforma agraria*. Ediciones Productividad. México, 1969, pp. 16 y 17.

¹⁹ JOSÉ S. SILOS ALVARADO. *La productividad física y la productividad económica en el sector agrícola*. Ediciones Productividad. México, 1969, 1) p. 61, y 2) pp. 71 y 72.

1) ...una clase de terratenientes... fue expropiada como en Francia y en la Unión Soviética. Sin embargo, el traspaso de las tierras no se hizo al Estado, ni tampoco, en su mayor parte a una nueva burguesía agraria. La Revolución Mexicana, por el contrario, estableció el inmenso sistema de propiedades ejidales y de pequeñas propiedades, que sigue siendo la característica dominante de su estructura agraria.

2) La productividad y los ingresos son, por supuesto, dos fenómenos socioeconómicos estrechamente interrelacionados. Pero de ninguna manera pueden considerarse como equivalentes en todos los casos. Dentro de los conceptos sociopolíticos que hemos discutido, resulta posible concebir situaciones en las que a un nivel relativamente bajo de productividad agrícola corresponda un bajo nivel de ingresos de la población rural.

La situación más característica del campo mexicano, sin embargo, es aquella en que efectivamente los bajos ingresos corresponden también a una baja productividad... [en consecuencia] el problema del bajo nivel de vida de la población rural mexicana y de su escasa participación en la economía del país, se nos aparece esencialmente como un problema de baja productividad.²⁰

El geógrafo Pierre George, al referirse a la agricultura de los países dependientes, señala:

1) Una de las características fundamentales de una situación de subdesarrollo consiste en que las diferentes regiones reunidas en un mismo Estado se encuentran afectadas de manera extremadamente desigual por el crecimiento y la penetración moderna. Esta desigualdad supone, geográficamente, la desarticulación de la economía en dos sectores diferentes y el bloqueo del crecimiento del sector de economía moderna a través de las consecuencias del subempleo.

2) Ocurre, que en los países subdesarrollados, los recursos no son tan escasos como la capacidad para ponerlos en relación entre sí, de forma útil. Se trata, en consecuencia, de organizar, en el marco de las complementaciones dinámicas, la combinación de recursos hasta entonces despreciados o explotados aisladamente.²¹

¿Qué valor encierran las afirmaciones que hemos destacado? ¿en qué medida nos auxilian a comprender el problema? y ¿contribuirían a resolverlo?

²⁰ ANGEL PALERM. *Productividad agrícola: un estudio sobre México*. Ediciones Productividad. México, 1968, 1) p. 11, y 2) pp. 16 y 17.

²¹ PIERRE GEORGE. *Geografía activa*. Ediciones Ariel. Barcelona, 1966, 1) p. 127, y 2) p. 182.

Acerca de lo expresado por Enrique Beltrán, considero que su incursión en el problema agrícola no es acertada. Su planteamiento es incorrecto, porque la producción no puede tener un aumento realmente considerable, ya que lo que persiguen los empresarios agrícolas son ganancias y no la satisfacción de la necesidad humana. Por otra parte, moográfico, tampoco es congruente. ¿Para qué producir más alimentos debe disminuir (decididamente) la tasa explosiva del crecimiento demográfico, tampoco es congruente. ¿Para qué producir más alimentos si no habrá suficiente demanda? ¿qué efectos ejercería en la producción de leche de vaca y en la de otros productos que consumen masivamente los niños, una reducción en la tasa de natalidad? ¿cómo se afectarían los precios de esos bienes? ¿qué repercusiones, a su vez, tendría en el ingreso de los productores? y ¿cuál sería la incidencia de ello en la demanda global?

En relación con lo que afirma el doctor Silos Alvarado, posiblemente por los recientes estudios que llevó a cabo fuera del país, no ha tenido tiempo para enterarse de las grandes obras de riego que se llevan a cabo en Tamaulipas (Las Adjuntas); que falta de aprovechar la corriente del Pánuco, cuyo escurrimiento es comparable, en volumen, al de todos los ríos de Sonora y Sinaloa; que se habilitan las zonas de riego de La Villita y Palos Altos, en Guerrero; que en Jalisco y Michoacán fueron iniciados los trabajos en el sistema El Rosario-El Mezquite, y que en Hidalgo, para no alargar más esta relación, se amplía el distrito de riego de Tula.

Ahora bien, en lo tocante a soluciones al problema, el propio doctor Silos se encarga de subrayar —lo que pone muy en alto su honradez profesional— que ese tipo de estudios “no presenta soluciones específicas a los problemas agrícolas del país”.

En cuanto al planteamiento del doctor Palerm cabe señalar que si bien hasta 1940 la tierra —y con ello el capital que representase transfería, como él señala, en beneficio de ejidatarios y pequeños propietarios, a partir de esa fecha, como resultado del fuerte incremento de la demanda externa de bienes agropecuarios, motivado por la segunda guerra mundial, se invierte el proceso. Esto es, surge la concentración que se “legaliza” y acelera con la reforma de 1946.

Lo anterior no significa, por fuerza, una reconcentración de la tierra en manos de sus antiguos dueños —aunque muchos de ellos conservaron, debido a fallas en las disposiciones vigentes y a su peso político, lo mejor de sus inmensos latifundios— sino en provecho precisamente de “una nueva burguesía agraria” que, como ya vimos, pudo lograr, con base en una legislación tolerante y comprensiva, y también por procedimientos ilegales, el dominio sobre la tierra, cen-

tralizar el capital, dirigir la producción y absorber buena parte del valor excedente generado por los campesinos.

Resulta por demás ilustrativo observar en el trabajo del licenciado Carlos Tello un cuadro referente a la concentración de la tierra, elaborado con base en el censo de 1960: el 3% de los predios, todavía en ese año, ocupaban el 67.4% de la superficie total censada.²²

Respecto a la productividad y el ingreso existe, como afirma el propio doctor Palerm, una estrecha interrelación, pero no son equivalentes. No obstante, lo que sí parece tautológico es desprender de ello que, en el caso de México: “los bajos ingresos corresponden también a una baja productividad. . .”

En efecto, donde el nivel de productividad es reducido los ingresos de los trabajadores, en este caso ejidatarios, auténticos pequeños propietarios y asalariados o jornaleros, son muy bajos, aunque esto último no se explica simplemente por el nivel de productividad, sino por diversos factores que hacen disminuir el ingreso real que perciben los ejidatarios y pequeños productores y por el alto grado de explotación que se ejerce sobre la fuerza de trabajo asalariada.

Los puntos de vista de Pierre George, profesor de La Sorbona, posiblemente por referirse al “Tercer Mundo” carezcan de profundidad y reflejen la influencia de la tesis dualista del atraso.

Pero su resolución, en el marco de las “complementaciones dinámicas” se presta a serias y profundas reflexiones cuando, un día sí y otro también, se observa y se “palpa” la magnitud muy considerable de recursos naturales, humanos y de capital que se dilapidan en un país como México.

No obstante que en este rápido recorrido no encontré respuestas a las cuestiones planteadas, o sea las causas que condicionan los problemas del campo y su posible solución, intenté procurarlas en un reciente artículo periodístico del doctor Edmundo Flores, en el que aborda precisamente el desarrollo agrícola y el desempleo.

Se pregunta Flores: “En ausencia de una política de ocupación plena, ¿dónde conviene más que esté la fuerza de trabajo desocupada, en el campo o en los tugurios urbanos? ¿Qué es preferible, un *lumpenproletariat* o un *lumpenejidariat*?”²³

Admirado por la terminología *in* del ingenioso doctor Flores, no pude en principio —lo confieso— comprender su profunda significación. ¿Cómo era posible que un hombre con tantos conocimientos de la economía pudiera referirse a la “ocupación plena” o a la “ausen-

²² CARLOS TELLO M. *La tenencia de la tierra en México*. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM, México, 1968, p. 89.

²³ *Excelsior*, Octubre 16, 1969.

cia de una política” tendiente a lograrla, cuando dentro del esquema keynesiano —aplicable al capitalismo decadente— es sólo un punto teórico que la terca realidad se encarga de negar en todos los países pertenecientes a dicho sistema?

Más adelante, con un estilo que trataba de recordar al del inolvidable maestro Narciso Bassols,²⁴ Flores afirma que debe entresacarse un número de jóvenes del medio campesino para educarlos y capacitarlos como extensionistas; establece, como prerequisite, aumentar el número de agrónomos y técnicos agrícolas. “Pero esto —indica— también hay que hacerlo. ¡Y pronto!” “... queda por repartir toda la tierra afectable; y pronto. Y, además, queda la «demagogia veraz», o sea la urgencia de renovar las consignas y decirle a la gente la verdad de 1969. No la de 1910”.

Su artículo, además de original, tiene el buen gusto de no caer en lugares comunes. Por ello, cuando siente que debe referirse al seguro, la comercialización, los subsidios y otras cuestiones que reclaman un análisis serio, profundo y objetivo, agrega: “y el resto del repertorio”.

Con las cuestiones que anteceden, llegamos a las soluciones concretas que propone Flores:

En síntesis, hay que poner en práctica al mismo tiempo: a) todas las medidas necesarias para aumentar la eficacia del sector agropecuario y la producción para el consumo interno y para la exportación; y b) toda suerte de medidas diversionarias [*sic*], a fin de que los campesinos viejos vean que la Revolución se preocupa de ellos y de sus hijos y se sientan menos enajenados y defraudados, mientras la mayoría de los jóvenes realiza la difícil pero salvadora transición hacia la industria, los servicios, la ciudad, tal vez la Universidad o el Poli, y la posibilidad de lograr los niveles de vida que caracterizan a las sociedades industriales modernas.

Pensamos que esas medidas carecen de bases porque:

1º ¿Cómo sería posible aumentar la producción para el consumo interno y la exportación, cuando los mercados están saturados y lo más común es la presencia de excedentes que, a final de cuentas, representan un subsidio de ese “*lumpenejidatariat*” a los miembros de las “sociedades industriales modernas”?

2º Es mentira que los campesinos viejos estén enajenados y defraudados. Existen miles de viejos campesinos que dirigen y organizan sus ejidos para obtener más crédito, agua, servicios médicos, caminos,

²⁴ Consultar “Toda la Tierra; y Pronto”, artículo publicado en 1928. Cf. Narciso Bassols, *Obras*. F.C.E. México, 1964, p. 53.

electricidad, asistencia técnica y precios menos injustos. ¿Serán los viejos de Cananea o de otros ejidos colectivos que constituyen organizaciones de primer orden?

3º ¿Acaso sería conveniente que sin ninguna base firme continuara subrayándose el aparente fenómeno de “urbanización” que no constituye, en muy alto grado, sino una deficiencia estadística? ¿En qué difieren las oportunidades de trabajo en un pueblo *rural* de 2 499 habitantes y las de otro *urbano* con 2 501 habitantes?

4º ¿Considera que es igual de sencillo vender billetes de lotería, asear calzado o lavar automóviles, para un hijo de campesinos, de auténticos campesinos, que ingresar a la Universidad o al Politécnico, o inclusive a Chapingo, donde el doctor Flores hizo la primera etapa de sus estudios superiores?

5º ¿Es acaso que en las condiciones de la economía nacional puede enrolarse un campesino en el sector industrial, con facilidad, alto nivel de salario y oportunidad?

Es lamentable que un hombre tan bien preparado para buscar soluciones a los problemas del campo se pronuncie en cuestiones de fondo tan a la ligera. De continuar por ese camino posiblemente fuese conveniente que se ocupara, como indicó en una conferencia dictada en Guadalajara, de investigar cuántos arcángeles y ángeles caben en la punta de un alfiler.

* * *

Quedan en pie muchas cuestiones fundamentales. El desarrollo de la agricultura mexicana no puede descansar en una reforma agraria, ni acompañada ésta de una política agrícola integral. *Es preciso delinear una política económica de desarrollo general*, de la que aquellas, junto con las inversiones y el gasto, los salarios, precios y tarifas, el crédito, el empleo, la educación e inclusive las medidas para alcanzar una industrialización integrada y un comercio internacional menos injusto sólo forman eslabones o partes. Pero antes y después de formulada dicha política de desarrollo integral, será indispensable hacer frente al imperialismo y superar en esa guerra la dependencia que, esa sí, es causa de enajenación no sólo de campesinos, sino de sociedades enteras.

La tenencia de la tierra, en la actualidad, no ha dejado de tener importancia. Representa todavía la parte sustancial del capital agrícola y su accentuada concentración y centralización reclama —dentro del marco de una política general— nuevas y mejores soluciones que, estimamos, no pueden dejarse al albedrío, o al simple juego de las “fuerzas del mercado” que conducirían, como señala el maestro Bassols, a

un “contraste. . . cada día más desfavorable para el sistema de producción ejidal, si se le deja desorganizado, sin crédito, sin la posibilidad de mejorar sus tierras y elevar el nivel técnico de sus cultivos, mientras por otro lado, la iniciativa privada disfruta de todas las oportunidades y cuenta con todos los elementos que el éxito requiere. . .”²⁵

El cambio que demanda la concepción del problema agrícola es urgente. “México —como expresara Bassols— no puede encontrar su salvación si el mejor de sus entusiasmos lo tiene puesto en el exterior de sus fronteras. No ha de venir de más allá el progreso de la economía nacional, ni mucho menos: de más allá vienen las asechanzas, los peligros. No es esperando la aportación de capitales extranjeros, como debemos concebir las posibilidades de desarrollo de nuestro país. Debemos volver los ojos hacia nosotros mismos, *encontrar el progreso en nuestras propias fuerzas, en la masa de nuestro pueblo, en su organización fecunda, en la aplicación benéfica de los resortes técnicos y sociales*”.²⁶

²⁵ Narciso Bassols, *Obras*, p. 712.

²⁶ *Ibid.*, p. 749. Las cursivas son nuestras.